

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Interuniversitario en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>Universidad</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe incorporar información pública sobre los indicadores de resultados académicos de la titulación (tasa de abandono, de éxito, rendimiento, etc.) así como las guías docentes de todas las asignaturas.

Se recomienda detallar de forma más precisa en la web los perfiles de egreso de la titulación y añadir información relativa al profesorado responsable del Máster, las líneas ofrecidas en los trabajos de fin de máster, organización y garantía de calidad.

Se recomienda revisar los procedimientos de trabajo del sistema interno de garantía de calidad para asegurar que, además de la recogida de información relevante sobre el desarrollo de la titulación, esta información es analizada convenientemente y las conclusiones dan lugar a iniciativas de mejora eficaces para afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se recomienda unificar el procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias de la titulación. Aunque existen diferentes vías para recabar este tipo de información se recomienda unificarlos y formalizar un procedimiento que identifique claramente cómo queda registrada la entrada y el tratamiento que ha recibido.

Se recomienda tomar las medidas apropiadas para incrementar la tasa de participación en las encuestas de opinión por parte de los distintos colectivos implicados

Se recomienda introducir sistemas de verificación de identidad en el caso de pruebas realizadas a distancia que tengan repercusión sobre las calificaciones de las asignaturas.

Se recomienda analizar con detalle los motivos de las bajas tasas de éxito y rendimiento de algunas asignaturas, tomando las medidas oportunas para mejorar estos indicadores. Asimismo, se recomienda profundizar en las causas y soluciones para la reducción de una tasa de abandono moderadamente alta.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias se mantiene relevante y vigente, tanto desde el punto de vista de la disciplina académica, como de las necesidades de los profesionales del sector de la gestión medioambiental y el desarrollo sostenible.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.** Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. El perfil de los alumnos admitidos es conforme a lo dispuesto en la memoria verificada. El perfil de ingreso es muy heterogéneo, pero tanto alumnado como profesorado confirman que se ofrece refuerzo para paliar las carencia de forma personalizada mediante tutorías. No existen complementos de formación, a pesar de esta heterogeneidad en la procedencia académica de los estudiantes.

Existen y se aplican con normalidad las normativas, estructuras y procedimientos relativas a la permanencia de los estudiantes y a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Las guías docentes, publicadas en la web, tienen la información necesaria para el alumno, la programación, los criterios de evaluación y toda la información descriptiva de las asignaturas. Si bien, se deben hacer públicas las guías docentes

de todas las asignaturas. Aunque el título es presencial, se graban las clases de teoría y se cuelgan en la plataforma, de forma que pueden ser utilizadas como material adicional e incluso podrían sustentar un planteamiento semi-presencial del estudiante. El título, de hecho, oferta una modalidad semi-presencial desde abril de 2015. En todo caso, y según los profesores, la asistencia a clase es la misma que antes de colgar las clases en la plataforma virtual.

Al tratarse de un título interuniversitario se ha buscado un sistema de coordinación basado en un coordinador por materia y, a su vez, un coordinador de materias por cada Institución. Los coordinadores están en permanente contacto para la identificación de fortalezas y debilidades y subsanación de estas últimas. Se han previsto horarios compactos en períodos que van básicamente de jueves a sábado para hacerlos compatibles con alumnado que ejerce labores profesionales. Tienen prácticas de laboratorio, salidas de campo y visitas a empresas según asignaturas.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La titulación ofrece información relevante sobre su oferta académica a través de su página web. No obstante, se recomienda detallar de forma más precisa en la web los perfiles de egreso de la titulación y añadir información relativa al profesorado responsable del Máster, las líneas ofrecidas en los trabajos de fin de máster, organización y garantía de calidad.

Se debe incorporar, además, información pública sobre los indicadores de resultados académicos de la titulación (tasa de abandono, de éxito, rendimiento, etc.) así como las guías docentes de todas las asignaturas.

Durante la visita los estudiantes confirmaron que toda la información era pública y está a su disposición desde el inicio del curso. Además, comentaron que en todas las asignaturas se les entregaba en papel al inicio del curso la guía de la asignatura, métodos de evaluación, horario, etc.

---

### 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SIGC recoge suficiente información sobre los resultados de la titulación, pero estos datos no se analizan suficientemente y, en consecuencia, a penas se utilizan para la gestión eficaz del Título. El análisis del plan de mejora confirma esta apreciación, en la medida en que no se han tenido en cuenta los puntos débiles o acciones de mejora que se pueden extraer del adecuado análisis de los indicadores o las encuestas de los grupos de interés. Los aspectos peor

valorados en las encuestas de satisfacción, la alta tasa de abandono, el bajo nivel de demanda de nuevo ingreso o la baja tasa de respuesta a las encuestas son cuestiones que pasan prácticamente desapercibidas en el plan de mejora.

En síntesis, y a tenor de las evidencias presentadas, el sistema interno de calidad no aparece configurado como un mecanismo efectivo de análisis y diagnóstico del funcionamiento de la titulación y de toma de decisiones para su mejora.

Asimismo, aunque la Universidad tiene dispuesto un procedimiento de quejas y sugerencias, no se aporta ninguna evidencia de cómo éstas son tratadas, el modo que se responde, el registro sistemático que reciben estas quejas o sugerencias o el modo en que el mecanismo es valorado por sus usuarios. Aunque el bajo número de estudiantes posibilita un trato directo, muy valioso, que podría paliar esta deficiencia, resulta preceptivo disponer de un mecanismo formal de reclamaciones y sugerencias y guardar registro sistemático de su tratamiento.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

---

### **2.3. Evolución de la implantación del Título**

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La implantación del Título tiene lugar según lo previsto. Los responsables académicos esperan que la oferta del Título en la modalidad semi-presencial mejore los datos de ingreso en primera matrícula del título. También se intentará firmar convenios con Latinoamérica en un futuro.

---

## **3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### **3.1 Personal académico**

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Teniendo en cuenta la naturaleza del Máster y el reducido número de plazas ofertadas, cuenta con suficiente profesorado en número y cualificación académica, aunque sería necesario potenciar y visibilizar mejor su actividad investigadora.

La Universidad pone a disposición del profesorado un programa de formación continua, así como formación específica para profesores noveles.

---

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El Máster tiene a su disposición las instalaciones y laboratorios necesarios y adecuados para el desarrollo de su programa. Asimismo, cuenta con personal técnico de apoyo adecuado para el mantenimiento y operación de estas instalaciones.

La titulación organiza jornadas de acogida y oferta servicios de orientación, entre los que se incluye un programa de tutorías personalizadas. Asimismo, consta que se han realizado actividades para la orientación y la mejora de la empleabilidad de los estudiantes (ferias, congresos, simposios, etc.).

-----

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los sistemas de evaluación planificados y puestos en práctica en las diversas asignaturas y en el trabajo de fin de máster permiten, en términos generales, evaluar de forma suficientemente objetiva, equitativa y fiable el grado de logro de los estudiantes en los distintos resultados de aprendizajes previstos para el Título. Las actividades de aprendizaje y las prácticas programadas en las distintas asignaturas resultan coherentes en general con los resultados de aprendizaje previstos.

Los trabajos de fin de máster analizados muestran que los resultados de aprendizaje de los estudiantes son adecuados y responden a las exigencias marcadas por el MECES para un nivel de máster.

-----

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los indicadores de resultados académicos del Título y las calificaciones alcanzadas por los estudiantes son buenos a lo largo de los últimos años. La tasa de éxito fluctúa entre el 92,9% y el 100% y la tasa de eficacia ronda el 100%. Los niveles de abandono resultan algo elevados. Existen, sin embargo, algunas materias, como "Gestión de recursos forestales" con tasas de éxito y rendimiento muy bajas.

Se recomienda analizar con detalle los motivos de la moderadamente alta tasa de abandono, así como las bajas tasas de éxito y rendimiento de algunas asignaturas, tomando las medidas oportunas para mejorar estos indicadores. Se ha constatado que el abandono se produce principalmente en el momento en el que se ha de cursar el TFM. Debido a que la mayor parte de alumnado compatibiliza este Máster con su trabajo, resulta para ellos complicado disponer de mucho tiempo continuado para la realización del TFM. Por este motivo, la UCAV plantea una aplicación flexible de la normativa de permanencia para estos casos de manera que el alumnado cuenta con 2-3 cursos académicos para la realización del mismo.

---

#### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

No hay suficientes evidencias para valorar adecuadamente este ítem, ya que la tasa de respuesta en la encuesta realizada a egresados es demasiado reducida.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se realizan encuestas sistemáticamente al profesorado, PAS, y más recientemente, estudiantes y egresados. Se elaboran informes a partir de estas encuestas. Sin embargo, el nivel de participación es bastante reducido entre los estudiantes. No existen encuestas a empleadores.

Se recomienda tomar las medidas apropiadas para incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

En general, se observa un grado notable de satisfacción con la titulación tanto por parte de los estudiantes, como del profesorado y personal técnico. En el caso del profesorado se percibe que la fuerte carga docente y la falta de recursos adecuados dificulta las tareas de investigación.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La titulación ofrece oportunidades de movilidad a sus estudiantes, pero la participación es escasa. La duración y el perfil

profesional de los estudiantes de este Máster explica parcialmente esta escasa participación en acciones de movilidad. También en el caso del profesorado, existe un nivel reducido de participación en acciones de movilidad relacionadas con la investigación.

---

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora aportado es muy sucinto y no incluye un diagnóstico adecuado de las debilidades y retos de la titulación. Por esta razón, su utilidad para la mejora del título es muy limitada. Debe realizarse un mayor esfuerzo por parte de los responsables de la titulación por analizar la información disponible y establecer una reflexión valorativa que realmente conduzca a un proceso de mejora continua del Programa.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones